

Se querellan contra alcalde por apropiación indebida y estafa

25 trabajadores de la educación de Quellón presentaron acción legal contra Cristian Ojeda y el jefe de finanzas de la corporación municipal.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl



LA ACCIÓN LEGAL ESTÁ SIENDO ANALIZADA POR EL JUZGADO MIXTO DE QUELLÓN PARA DETERMINAR SU ADMISIBILIDAD.

En una nueva arista judicial que se abre por el litigio que mantienen 25 trabajadores de la educación pública de Quellón contra su empleador, esta semana presentaron una querrela por los delitos de apropiación indebida y estafa al fisco. Así, a la acción laboral vigente y que está próxima a iniciar su etapa de juicio, se sumó este recurso penal en análisis de admisibilidad.

Ante el Juzgado Mixto porteño se interpuso el requerimiento criminal contra el alcalde y presidente de la Corporación Municipal para la Educación, la Salud y Atención al Menor local, Cristian Ojeda, como también contra su jefe de finanzas, Claudio Lamarie. Una ofensiva legal por parte de este grupo de funcionarios del Liceo Politécnico, que acusa ilegalidades desde el 2021.

Como explicó la abogada Cecilia Toro, quien representa a los querellantes, los fundamentos del recurso se enfocan "en la dismi-

nución del 15% de los sueldos de los trabajadores, correspondiente a septiembre del 2023. Son platas que provienen del Ministerio de Educación y deben ser entregadas en su totalidad a los profesionales, lo cual no se hizo, sino que un descuento ilegal y arbitrario".

OBLIGACIÓN

Otros de los argumentos están centrados en "la apropiación de cuotas sindicales y previsionales", acotó la jurista, añadiendo que el empleador está en la obligación "de entregar estos recursos o devolverlos, pero en este caso la corporación nunca remitió los fondos a las instituciones de seguridad social". Incluso, remarcó que por los descuentos sindicales "nunca llegaron al sindicato".

Confiada en que el tribunal acogerá el requerimiento, la profesional no dudó en señalar que una vez que

JUICIO LABORAL

La primera acción legal de este grupo de funcionarios de la educación se formalizó el 5 de enero pasado, cuando ingresó al Juzgado de Letras del Trabajo de Castro una demanda laboral en procedimiento ordinario por tutela de derechos fundamentales e indemnización por daño moral.

Según lo expuesto por la abogada Cecilia Toro, quien también representa a los denunciantes en esta causa, se acusa a la Corporación Municipal de Quellón por la retención "de fondos previsionales, cuotas sindicales y de caja de compensación, más descuento de remuneración y prácticas antisindicales".

Estos hechos se inician, como especificó la fuente, el 2021 por 4 de sus clientes, mientras que el resto se concentran entre el 2022 y 2023. Por daño moral, la jurista está invocando una indemnización de 40 millones de pesos por cada uno de los demandantes; es decir, un total de mil millones, sin considerar los reajustes e intereses legales.

La causa laboral tiene este 12 de agosto su próxima instancia, para cuando está fijada la primera audiencia de juicio en la cual "se rendirá solo la prueba documental, exhibición de documentos y oficios de las partes", como proveyó el magistrado (s) Bruno Casale.

avance el proceso judicial y se llegue a una eventual formalización, "solicitaremos la prisión preventiva", acotó.

Asimismo, Toro Zepeda precisó que "para comprobar todos los hechos que denunciamos, invocamos que se despache una orden de

investigar a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI (Puerto Montt)".

ALCALDE

Por su parte, el alcalde Ojeda reconoció que "estamos recién en antecedente de esta acción, la cual la está viendo el equipo jurídico de la corporación", señalando que "ya hemos tenido otras demandas por lo que este recurso se tiene que analizar".

Asimismo, el jefe consistorial aprovechó de consignar que "estamos trabajando a full con el ministerio (de Educación) como todas las comunas de Chiloé, en el traspaso a los SLEP (Servicios Locales de Educación Pública), que esperamos sea lo mejor posible (será el próximo año). Ese es el compromiso que hemos realizado con los dirigentes del sindicato de profesionales de la educación, de asistentes de educación y el Colegio de Profesores". ☺